**Anexo N° 1**

**Requerimientos de Construcción Obligatorios**

**Punto Verde**

En el presente anexo, deberá indicar la información que dé respuesta a los requerimientos de construcción obligatorios si su proyecto considera la construcción y/o mejoramiento e implementación de un **Punto Verde.**

La información entregada en este anexo, no reemplaza el ingreso de actividades relacionadas con esta infraestructura en el formulario del proyecto. Esta información, es complementaria a las actividades presentadas y evaluadas en el formulario de postulación.

# Introducción

Entenderemos como **Punto Verde** a un lugar habilitado y gestionado por la comunidad, para depositar y acopiar residuos domiciliarios reciclables separados en origen, los que serán clasificados y, posteriormente, trasladados a un Centro de Reciclaje Autorizado. El Punto Verde, deberá contar con señalética educativa informando a la comunidad de su adecuado uso y la correcta disposición de los residuos.

# Requisitos Obligatorios para el Punto Verde

Completar la siguiente información relacionada con la construcción, disposición, implementación y mantenimiento del punto verde:

| **Requisito Obligatorio** | **Describa aquí, cómo su proyecto cumplirá con este requisito** |
| --- | --- |
| 1 | La estructura del punto verde, debe contar con una materialidad que asegure la durabilidad y limpieza (por ejemplo: radier, loza de cemento, estructura metálica, etc.). |  |
| 2 | La estructura del punto verde, debe estar protegido de las condiciones climáticas (como el sol, la lluvia, el viento, entre otros). |  |
| 3 | Accesibilidad de usuarios: La estructura del Punto Verde debe asegurar un acceso expedito y accesibilidad universal, facilitando la disposición de los materiales reciclables. |  |
| 4 | Accesibilidad para el retiro: La estructura del Punto Verde debe asegurar la accesibilidad para el manejo y retiro de los materiales reciclables (por ejemplo: acceso en vehículo o triciclo, para facilitar el retiro de residuos). |  |
| 5 | El diseño del punto verde, debe cumplir con la Norma Chilena N° 3322 sobre colores para distintos residuos, los más usados son:* Color azul: papel y cartón
* Color amarillo: plásticos
* Color verde: vidrio
* Color Beige: cartón para bebidas (tetra pack).
* Color café: Desechos orgánicos.
* Color gris claro: metales
 |  |
| 6 | La estructura del punto verde debe contener una señalética fija, visible, didáctica y educativa, informando a la comunidad del adecuado uso del Punto Verde y la correcta disposición de los residuos en él. |  |

# Estrategia de Gestión de Residuos Obligatoria

Considerar residuos que presenten instalaciones de recepción y almacenamiento, para su posterior comercialización, próximos al lugar de ubicación al Punto Verde.

Para este concurso **NO** podrán seleccionar residuos de carácter peligrosos como: baterías, pilas, aceites o medicamentos.

Completar la siguiente información, correspondiente a la estrategia de gestión de residuos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | Tipos de residuos a reciclar*(Ejemplo: papel, cartón, plástico, metal (lata de aluminio), vidrio, etc.).* | Cantidad anual estimada de residuos recibidos*(En toneladas).* | Frecuencia y modalidad de cómo se realizará el retiro de residuos. | Responsable(s) del retiro de material acopiado.*Por ejemplo: Reciclador de Base, Municipio o Empresa de Recuperación y Reciclaje, entre otros.* *(Se sugiere considerar nómina de recicladores de base/gestores de residuos de la comuna, para generar asociatividad en la estrategia de trabajo).* | Lugar autorizado, para la disposición y almacenamiento del residuo*(Donde irá el residuo una vez retirado del Punto Verde).* |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |

*(Agregar o eliminar las filas que sean necesarias)*

|  |  |
| --- | --- |
| Responsable para vigilar u ordenar el punto verde *(cuando los residuos no estuvieran debidamente acopiados en los contenedores por los usuarios).* |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Responsable de aseo  |  |
| Indique la forma (procedimiento) y frecuencia de limpieza y mantención del punto verde.  |  |

# Recomendaciones para el Punto Verde

**Para un mejor funcionamiento del Punto Verde, considere lo siguiente:**

* Disponibilidad de agua, para la correcta limpieza del punto verde y los contenedores.
* Aspectos y medidas de seguridad para los usuarios y beneficiarios.
* Medidas de protección ante situaciones externas que pudieran afectar el correcto funcionamiento, por ejemplo: plaga de vectores (animales), destrucción del punto verde, etc.
* Acciones frente a una posible situación de sobre acopio (ejemplo: creando o utilizando una bodega, o retiros de residuos adicionales a los retiros programados, entre otros).

**Para el almacenaje y acopio de residuos (contenedores, maxisacos u otros), considere lo siguiente:**

* Para el almacenaje y acopio temporal de los residuos, podrá utilizar contenedores, maxisacos, campanas, entre otros. Es esencial que cada tipo de residuo considere un contenedor independiente, instalando gráfica y señalética independiente para cada uno.
* Los contenedores deben tener una capacidad coherente con la estrategia de gestión de residuos y la dimensión del punto verde.
* Los contenedores deberán mantenerse limpios y en buen estado reemplazando aquellos que presenten deterioro.
* Cada contenedor deberá contar con una etiqueta que señale el nombre de la instalación, los residuos que se reciben y un teléfono y nombre de contacto, cuyas dimensiones, alto y ancho, no deberán ser inferiores a 40 cm por lado.